

acordar y mandar á acordaron y mandaron
 que el presente C.º no lea ya saber á D.
 Juan Lopez Cayuela quien le sucede en la
 escribania de Ayuntamiento poniendo
 su rreivivo formal á continuacion de este
 de todo lo relacionado en la forma que
 se aziendo presente á los señores que
 nos sucederan por la guarda y quito
 dia de los dhas bestidas armas y demas
 correspondiente á dhas diez soldados del
 contingente de esta Villa y por este á
 si lo acordaron y firman yo el C.º

que todo lo Certifico y firmo

D.º Guis Solana
 Canobas

D.º Alonso Cayuela
 (Cadjion)

Don loquelopez
 va le sol

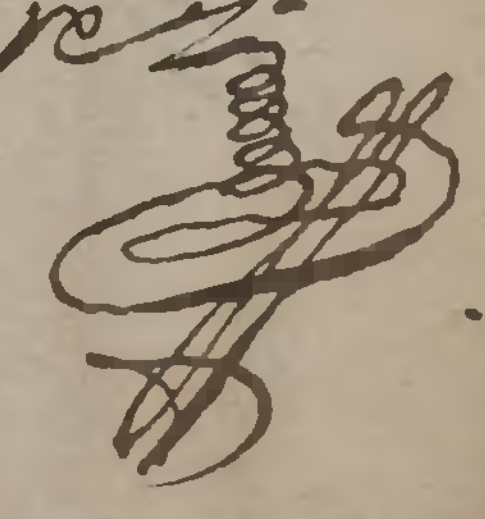
D.º Blas Canobas
 Aldega

D.º Juan Sanchez
 Amansa

D.º Guis Solana

Por el C.º del M.º de

Juan Solana
 Albar



Carreobido de los señores Ca.º de la Villa de esta Al
 untamiento quan de adoleter idom ante con

